



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - PUNO
DL. 22087 - DS. N° 020-2006 - ED
LEY N° 31060
LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL DECANO REGIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN -DE PUNO.

HACE CONSTAR:

Que, el Lic. Adm. **ALEXANDER DARIO, MAYDANA AGUILAR** identificado con DNI N° 42070384, con fecha de incorporación a la orden el 08 de noviembre del 2011 y REGISTRO ÚNICO DE COLEGIATURA N° 05935, ha realizado el aporte de sus cuotas de habilitación hasta el mes de junio del presente año; por lo cual **NO ADEUDA NINGUNA CUOTA DE HABILITACIÓN.**

En fe de lo cual, a solicitud de parte, se le expide la presente **CONSTANCIA** para efectos y usos que estime conveniente

Puno, 09 de mayo del 2023



Lic. Adm. Jorge Ramos Surco
Reg. Unic. de Coleg. Nro. 172
DECANO REGIONAL
CORLAD PUNO